ACTA Nº 3
21.06.19

---Siendo las doce horas y diecisiete minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, se reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Juan J. **Perseo** (12,15 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,20 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (12,10 hs.); Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs); Arq. Luciana **Tettamanti** (12,10 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (12,10 hs.); Arq. Pablo **Barese** (12,10 hs.); Arq. Oscar **Bragos** (12,00 hs.); Arq. Ana **Valderrama** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (13,05 hs.); Arq. Estefanía L. **Beguelín** (12,00 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Julieta **Guttlein** (12,00 hs.); Sr. Juan **Saiz** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Srta. Florencia **Damaré** (12,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Marisel I. **Allasia** (12,15 hs.).----------

El Sr. Decano da comienzo a la 3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria.----------

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 1 y 2.----------

Sr. Decano: me dice el Secretario de Consejo Directivo que no fueron enviadas, por lo tanto, quedan pendientes. ----------

Las Actas quedan pendientes de aprobación.----------

Punto 2) del Orden del Día - Solicitudes de licencia de Consejeros Directivos. ----------

2.1.- Expte. Nº 24136/2019 - Arq. Ana Piaggio – Solicita licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.

Sr. Halabicky: asume Gustavo Flores. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Nelson Brufal, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------

Sr. Halabicky: el Consejero Brufal solicita licencia y asume Javier Povrzenic. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Omar Vassallo, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------

Sr. Halabicky: el Consejero Vassallo solicita licencia y asume Jorge Bellezze.

Se aprueba por unanimidad.----------

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Esteban Asteggiano, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------

Sr. Halabicky: el Consejero Asteggiano solicita licencia y asume Juan Sanz. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Camila Neyra, a partir del 21 de junio de 2019.----------

Sr. Halabicky: la Consejera Camila Neyra cancela su licencia. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Docente, Arq. Ana Valderrama, a partir del 21 de junio de 2019.----------

Sr. Halabicky: la Consejera Valderrama cancela su licencia. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Tania Spada, a partir

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------
Sr. Halabicky: la Consejera Spada solicita licencia y asume Laura Pires. ----------
-
Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------
Sr. Halabicky: Laura Pires también solicita licencia y aquí hay que hacer una ampliación de lista de la Agrupación "Alde". ----------
-
Se aprueba por unanimidad.----------
Nota Presentada por el Sr. B. Wienxbicki, solicitando la procloamación de la Lista Nº 75 "Alde + Pampillón".----------
Sr. Halabicky: está la nota del apoderado solicitando la ampliación de lista y están los nombres: Ángeles Downes; Julieta Gurrea; Florencia Damaré, Rocío Petitti; Ignacio Arias Tactagi; Guillermina Furlani; Micaela Troiano; Adrián Juárez; Rocío Lázaro; Mariano Ayala Díaz; Mateo Blanco y Lucas Piccolini. Si se acepa asumiría Ángeles Downes. ----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ángeles Downes, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------
Sr. Halabicky: asume Julieta Gurrea. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julieta Gurrea, a partir del 21 de junio de 2019 y hasta el 21 de agosto de 2019, por motivos personales.----------
---
Sr. Halabicky: Julieta Gurrea solicita licencia y asume Florencia Damaré. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. ----------
3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 19699/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas "Expresión Gráfica I" y "Expresión Gráfica II", cátedra a cargo de la Arq. Adriana Montelpare. ----------
Sr. Decano: como siempre, voy a leer el Orden de Mérito, "1º.- BATTCOCK, Yamila Ivana; 2º.- PRADO, Juan Cruz; 3º.- BERDAT, Graciela y 4º.- LAMBERTI, Carolina". Está la firma de los profesores y la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Propongo que se apruebe. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
3.2.- Expte. Nº 24039/2019 – Nota presentada por el Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, proponiendo la designación del Dr. Arq. Héctor Floriani como Director de la Carrera de Especialización en "Planificación Urbano-Territorial". ----------
---

Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.3.- Expte. Nº 24044/2019 – Nota presentada por el Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, elevando una propuesta de constitución de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en "Planificación Urbano-Territorial". ----------

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.4.- Expte. Nº 21760/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- el programa del Seminario "Taller de Escritura Académica orientado a la elaboración del Plan de Tesis", que será dictado por la Arq. Daniela Cattaneo del 19 al 21 de agosto de 2019. (Se adjunta copia del Acta Nº 84 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). ----------
-
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.5.- Expte. Nº 21768/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- la admisión de la postulante Antonela Mostacero al Doctorado en Arquitectura. (Se adjunta copia del Acta Nº 84 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.6.- Expte. Nº 22595/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Carrera de Especialización "Planificación Urbano-Territorial" presentado por el Arq. José A. Artusi. (Se adjunta copia del Acta emitida por el jurado interviniente). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.7.- Expte. Nº 23221/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, solicitando la Declaración de "Interés Académico" de la "XI Jornada ARQUITECTURA INVESTIGA. Pre Jornada Ciencia y Tecnología UNR", organizada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FAPyD el día 5 de setiembre de 2019. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.8.- Expte. Nº 21972/2019 - Nota presentada por la Directora de Relaciones Internacionales de la FAPyD, Lic. Romina Lucatti, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Workshop "7th International Architeture", que se realizará del 5 al 13 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Versalles, Francia, organizado por la Red Designing Heritage Tourism Landscape. ----
---
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.9.- Expte. Nº 24406/2019 - Nota presentada por la Arq. Silvia Dócola, solicitando la Declaración de "Interés Académico" a las Terceras Jornadas "La ciudad, el territorio y los otros. Miradas que viajan, Viajeros que miran", que se realizarán el 26 y 27 de agosto de 2019 en Sede de la FAPyD, organizadas por el Laboratorio de Historia Urbana CURDIUR/CONICET y el Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" de la FADU – UBA. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 11460/2019 - Nota presentada por el Arq. Eduardo Chajchir, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
su cargo, por parte de la adscripta Ana Babaya. (**Se adjunta informe de la Dirección de Concursos)**. ----------
Sr. Decano: el Arq. Eduardo Chajchir informa que la adscripta Ana Babaya cumplió con su adscripción, incluye el Curso de Formación Docente y está la Resolución de designación. La Directora de Concursos informa que "Ana Babaya, quien fuera designada mediante Resolución Nº 188/2017 como Adscripta a la Docencia, a partir del 1º de junio de 2017 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cátedra a cargo del Arq. Eduardo Chajchir, ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a su Adscripción, de acuerdo al Artículo 5º de la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones)". Propongo que se apruebe. ----------
---
Se aprueba por unanimidad.----------
3.11.- Expte. Nº 22518/2019 – Arq. Adriana Montelpare – Eleva el programa correspondiente al Espacio Curricular Optativo "Acuarelas y Aguadas I", para su aprobación. ----------
-
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.12.- Expte. Nº 22506/2019 – Arq. Adriana Montelpare – Eleva el programa correspondiente al Espacio Curricular Optativo "Acuarelas y Aguadas II", para su aprobación. ----------
-
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.13.- Expte. Nº 22863/2019 - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama solicitando la adhesión de la Facultad y Declaración de "Interés Académico" al Encuentro "La Enseñanza e Investigación del Paisaje en Argentina", que se llevará a cabo del 28 al 30 de agosto de 2019 en la Ciudad de Córdoba, organizado por el Instituto del Paisaje de la Universidad Católica de Córdoba. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.14.- Expte. Nº 22306/2019 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la aprobación de la totalidad de equivalencias previstas en el esquema de reconocimiento académico a los alumnos del Plan de Estudios 1997 de la Carrera de Arquitectura que se han inscripto en la Carrera "Licenciatura de Diseño Industrial". ----------
Sr. Decano: Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: simplemente pido la palabra como para comentar a la mesa el espíritu del proyecto. Se nos presentó un alumno del Plan `97, que está cursando la Carrera de Diseño Industrial y se observa en las equivalencias, esa tabla establecida de equivalencias entre lo que es la Carrera de Arquitectura, el Plan 2008, con la Carrera de Diseño Industrial, hay ciertas materias que en Plan 97 no estarían contempladas`. Entonces quiero que lo debatamos en la Comisión, es para que fijemos este criterio de equivalencias en el Plan 97`, para que corra la misma suerte para las personas de los dos planes que quieran cursar la Carrera de Diseño Industrial. ----------
Sr. Decano: entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.15.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 23179/2019 – Proyecto de Resolución presentado

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area", proponiendo otorgar excepción al Régimen de Correlatividades para la asignatura "Proyecto Final de Carrera". --------
Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: propongo una moción de orden para que nos constituyamos en Comisión y podamos para hacer un Despacho para aprobar el proyecto. ----------
Sr. Decano: es moción de orden, tiene que tener apoyo. Bueno, hay que votarla. Yo diría que lo hagamos fácilmente. Levanten la mano los que estén a favor de la moción de orden de

Constituirse en Comisión: once (11) votos. Perfecto, entonces nos constituimos en Comisión para el tratamiento de ese tema. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISION. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN. ----------

Sr. Decano: retomamos la sesión. Si hay despachos de ese expediente, por el cual nos constituimos en Comisión, procedemos a leerlos, vamos a proceder a la votación de ese Despacho y después seguimos con el Orden del Día. ----------

Consejero Perseo: "Despacho Nº 072/19 - Tema: Expte. Nº 23179/2019 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area", proponiendo otorgar excepción al Régimen de Correlatividades para la asignatura "Proyecto Final de Carrera". VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la excepción al régimen de correlatividades para cursar la asignatura "Proyecto Final de Carrera" a todos/as los/as estudiantes que hayan entregado la solicitud y que adeuden hasta dos asignaturas para ponerse en condiciones, hasta el Sexto Turno de Exámenes - Julio/Agosto 2019. Asimismo, se recomienda la difusión de las nuevas correlatividades de cursado de la asignatura "Proyecto Final de Carrera". "Despacho Nº 073/19 - Tema: Expte. Nº 23179/2019 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area", proponiendo otorgar excepción al Régimen de Correlatividades para la asignatura "Proyecto Final de Carrera". VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado". ----------

Sr. Decano: Consejera Valderrama. ----------

Consejera Valderrama: yo voy a anticipar mi voto en función de que me siento representada por los profesores de la Sub Área Proyecto Arquitectónico que, en el Año 2016, tuvimos una serie de reuniones donde verificamos una serie de problemáticas vinculadas a…, fundamentalmente que a principio de año los estudiantes, para tener las condiciones regulares para empezar a cursar regular en marzo, pueden tener una materia de cuarto adeudada, pueden tener "Producción Edilicia" e "Intervención Urbanística" que la pueden cursar con "Proyecto Final de Carrera", todas las optativas, las Prácticas Profesionales Supervisadas y, además, Idioma Inglés, teniendo todo eso para hacer además de "Proyecto Final de Carrera" y, no habiendo en ese momento una regulación de la cantidad de las materias adicionales con las que podían empezar a cursar "Proyecto Final de Carrera", con lo cual un alumno condicional en marzo, además de todas estas materias que yo dije, podía empezar a cursar con una cantidad infinita de materias condicionales, lo que sucede desde marzo hasta mayo es que hay muchos estudiantes que están dedicados, por supuesto, a rendir las materias que les quedan rendir para poder ponerse en condiciones para ser regulares a partir de mayo, y con toda esa cantidad de materias, por experiencia desde Año 2016 hasta ahora, los profesores vemos que en ese período a los estudiantes que tienen tantas materias sin rendir les

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

resulta muy difícil poder defender en diciembre. Entonces se dan varias condiciones, sobre todo las cátedras que tenemos muchos estudiantes y que, por supuesto, les tenemos que administrar el tiempo de las correcciones, sobre todo en el taller a los alumnos que están en condiciones de

defender a fin de año, con aquellos que probablemente, y lo digo por experiencia, van a defender recién dos años después o, a veces, tres años después. Es muy difícil dedicarle el tiempo que se merecen a los estudiantes, justamente por esta distorsión que se da con la cantidad de materias que tienen para rendir, más su vida, más su trabajo, etc. Entonces, todo este análisis que hicimos con los profesores, hicimos este proyecto de modificar el Reglamento de "Proyecto Final de Carrera" para que, en ese período, desde marzo hasta mayo, se reduzca la cantidad de materias condicionales que podían tener los alumnos y la cantidad de créditos de optativas que podían tener "colgadas". Nos pidieron que eso lo pasemos al año siguiente porque, en realidad, no se podía implementar en ese momento para que los estudiantes pudieran tener un año para poder informarse sobre esa modificación, nosotros les dijimos que sí, con lo cual se implementó en marzo de 2018 con acuerdo de este Consejo Directivo. Entonces, con respecto a esta situación, me parece que los estudiantes tuvieron suficiente tiempo para informarse para enterarse, y después hubo una situación que fue en esta etapa que, a propuesta del Secretario Académico, se les podía otorgar a los estudiantes la extensión de condicionalidades con la nota correspondiente, acordada también con este Consejo Directivo el año pasado para el pedido de las excepciones, pero con el aval del Profesor Titular; eso es en lo que yo en sí no estoy de acuerdo, como muchos colegas, porque enfrenta a los profesores entre ellos, con distintos criterios de cómo realmente avalar esa extensión de condicionalidades, también enfrenta a los estudiantes entre sí, bueno, toda una situación extraña que se dio pero finalmente algunos profesores accedieron a hacer esta recomendación que hizo el Secretario Académico. Yo puedo hablar particularmente del Taller Matéricos, Marcelo Barrale se reunió con todos y todas los que pidieron la extensión de condicionalidades, su criterio en principio fue evaluar el desempeño que hayan tenido los estudiantes hasta ese momento para verificar si realmente estaban en condiciones después de hacer la entrega, que está muy cerca a esta fecha; habló con los tutores y les fue firmando, creo que firmó alrededor de veinte o treinta excepciones de condicionalidades a aquellos alumnos que debían una materia y que, además, habían demostrado tener la asistencia suficiente y un desempeño durante estos meses en el taller, avalado por los tutores. Sé que el Profesor Bagnasco también hizo lo propio y, bueno, en este momento yo creo que hoy la Institución mando un mail aprobándoles la extensión de condicionalidades y aquellos estudiantes que presentaron esa nota, que además me tienen tiempo hasta el 7 de julio, extendiéndolo hacia dos. Marcelo había decidido…, por supuesto esto quedó medio a criterio de cada profesor, con lo cual puede variar en las distintas cátedras pero, en definitiva, yo lo que tengo que decir es que los estudiantes tuvieron un año y medio de tiempo para informarse sobre esta situación, después tuvieron el aval de algunos profesores, yo sé que algunos estudiantes que están acá quedaron a merced de la voluntad que puedan tener algunos profesores y otros no pero, digamos, la decisión del Área de Proyecto siempre intentar que los estudiantes lleguen a esta etapa conclusiva de "Proyecto Final de Carrera" con la menor cantidad de materias en deuda porque es muy difícil después que se les pueda hacer un seguimiento sistemático, que se les pueda dedicar el tiempo que hay que dedicarle porque, vuelvo a repetir, uno le tiene que administrar el tiempo entre los estudiantes que están en condiciones de defender en diciembre y otros que a lo mejor van

///

///

a defender en dos o tres años, con lo cual se presentan una situación que a veces se ven a lo mejor como una traba a los estudiantes pero nosotros vemos que, en realidad, no cambia demasiado, como hemos discutido, que los estudiantes después tardan mucho tiempo en poder

cursar “Proyecto Final de Carrera”, que es más o menos el mismo tiempo que antes tardaban en recibirse. Antes los estudiantes, con el plan anterior, terminaban de cursar proyecto y después rendían las materias que les quedaban y hoy, en esta instancia que creo que es superadora a pesar de que hay que seguir discutiéndola y mejorándola, pero es superadora, digamos, si nosotros tenemos en cuenta que esta Facultad ha decidido desde hace muchos años, que es una Facultad que da un título habilitante y que tiene un perfil en proyecto, por lo tanto “Proyecto Final de Carrera” es una instancia, como en ésta y otras facultades que tienen el mismo perfil, es una instancia superadora a lo que era Proyecto Arquitectónico III porque es integradora de todos los saberes y se intenta que las y los estudiantes sinteticen sus conocimientos en ese momento, independientemente que después todo esto de las condicionalidades y otras cuestiones también generan estos inconvenientes en el cursado, tanto para los docentes como para los estudiantes, por lo tanto yo, como representante de la Sub Área de Proyecto, voy a proponer que se vote el Despacho Nº 073/19.----------

Sr. Decano: gracias Consejera. Pidió la palabra la Consejera Colletti y después Cointry. Como dijo la Consejera recién, esta mañana se enviaron desde la Facultad las resoluciones favorables para aquellos alumnos que presentaron la excepción de las condicionalidades, hasta dos, que era lo que de alguna manera se proponía como corrimiento del proyecto con el aval de los docentes. Después, de acuerdo a lo que surja de la votación, eso quedará abstracto, pero como la palabra había sido que se otorgaran esas excepciones independientemente de lo que este Consejo resuelva, a los que tuvieran el aval de los docentes, es lo que esta mañana la Institución se encargó de hacer. Consejera Colletti. ----------

Consejera Colletti: desde “Dominó” acompañamos el proyecto presentado y me adelanto, vamos a votar a favor como siempre lo hemos hecho en las excepciones de condicionalidades. Creo que tiene que quedar en claro en esta mesa que estamos de nuevo aprobando una solución parche y, por eso, los dos proyectos que siguen en el Orden del Día, por eso los presentamos, uno con respecto a ver la posibilidad de que las materias, como Materialidad, como las materialidades y las edilicias, puedan promoverse, ya que en los informes de Secretarías Académica son las materias que figuran que más nos traban a las y los estudiantes, tanto como para pasar de ciclo cursar “Proyecto Final de Carrera” y tener que caer en pedir una excepción al régimen de correlatividades. Creo que ningún estudiante está feliz en tener que caer en ese pedido, en tener que esperar si se aprueba o no se aprueba, no saber su condición y, por eso, los invito a trabajar la semana que viene en debatir estos dos proyectos en forma seria y que podamos sacarlos cuanto antes porque me parece que es momento de empezar a resolver los temas de fondo, que sabemos que existen. Por otro lado, hacer una salvedad, los y las militantes de las Agrupación “Area”, nos enteramos en “Domino”, que les dijeron a los estudiantes esta semana, o dejaron la posibilidad abierta que, tanto “Dominó” como “Franja Morada” pudieran no votar a favor de este proyecto, lo cual yo se lo aclaré en uno de los grupos al actual Presidente del Centro de Estudiantes, que “Dominó” siempre votó a favor de estas cosas, sí planteamos la necesidad siempre de resolver los temas académicos que hacen a nuestra formación como estudiante y al alargamiento de nuestra carrera que requiere

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

recursos económico, que requiere un montón de cuestiones que nosotras y nosotros después sufrimos, pero invitar a los y las Consejeros de la Agrupación "Area", que encima son la conducción actual del Centro de Estudiantes, a que dejen de confundir a las y los estudiantes, que dejen de dar información falsa o, por lo menos, plantear dudas con respecto a estas cosas, que no entiendo porque la tienen, ya que "Dominó" siempre votó a favor de estas cosas. Más allá de eso, siempre propusimos soluciones académicas, como tienen que ser, y los invito a poder repensar su forma de militar este tipo de cosas porque, sinceramente, lo único que hacen es confundir y perjudicar a las y los estudiantes con fines meramente electorales y meramente político como siempre lo han hecho. Vuelvo a repetir que "Dominó" está a favor, como siempre estuvo, de la extensión de condicionalidades, pero más estamos a favor de poder rever nuestro Plan, de poder rever las estrategias y las herramientas que puedan hacer que las y los estudiantes no tengamos que recaer en un pedido de excepción de condicionalidades esperando para saber si podemos o no cursar. ----------

Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------

Consejero Cointry; en primer lugar, quiero hacerle una corrección a la Consejera de "Dominó" porque la modificación a las correlatividades de "Proyecto Final de Carrera" que se aprobaron no fueron en el Año 2017 si no en el Año 2018. Para ser exactos, en el Acta Nº 52 del 4 de mayo de 2018, con lo cual no se aplicó este año, en realidad se aplicó al año siguiente al cual fue aprobado. Después, por otro lado, aclarar que desde nuestra agrupación vamos a votar a favor de esto, de hecho venimos discutiendo la necesidad de poder tomar una medida de este tipo que, coincidiendo con lo que dijo la Consejera Colletti, es una medida parche, y entendemos que hace falta ir al problema de fondo. Nosotros venimos discutiendo mucho en ese sentido y hoy en día consideramos que las correlatividades que tiene "Proyecto Final de Carrera" son una traba en la carrera para muchos estudiantes y, en ese sentido, venimos planteando desde principio de año, para ser exacto el 22 de marzo presentamos un proyecto para extender las condicionalidades para poder discutirlo en todas las materias, al proyecto no lo dejaron ingresar al Consejo Directivo, lo cual fue llamativo, directamente pasó a Secretaría Académica, cuando en realidad todos los proyecto tratados deberían tratarse en este Consejo Directivo pero, más allá de eso, venimos acá con trescientas firmas de estudiantes solicitando la extensión y la nota que presentamos al Secretario Académico, específica de "Proyecto Final de Carrera" con alrededor de ochenta firmas solicitando que en "Proyecto Final de Carrera" también se dé la extensión, siendo que es una de las materias donde claramente hay una gran cantidad de estudiantes condicionales que pueden perder el año. Después, por último, para ser concretos, acá estamos hablando de que quedan dos semanas dos semanas de clases antes del receso y después del receso ya empiezan las mesas, de lo que estamos hablando es básicamente de dos clases, o sea, martes, viernes, y después ya la semana de entrega. Entonces yo creo que lo más lógico y racional, más allá de la posición que podamos tener en esto, sería poder aprobarlo y darle la oportunidad a esos estudiantes porque si no termina quedando a criterio de cada cátedra, termina dependiendo de si yo me anoté en una cátedra o en otra, termina dependiendo de criterios que no están claros, entiendo que en algunas cátedras sí estuvieron claros pero en otras no, y lo que estamos hablando no es simplemente de números sino de estudiantes que pueden perder un año entero de cursado, por una materia, estudiantes que ya hicieron una pre entrega, que les fue bien, lo cual también pone en duda si esas correlatividades realmente son tan

///

ACTA Nº 3

21.06.19

///

necesarias como se plantea, y estoy hablando de estudiantes a los cuales el titular de cátedra les dijo que no les iba a dar el permiso de excepción. Por todo eso, invito a todos los Consejeros, sería un muy buen gesto poder aprobar todo esto por unanimidad y sentarnos, como dijo antes la Consejera, a discutir seriamente los problemas de fondo que tenemos en el Plan de Estudio o en el cursado de cada una las materias. ----------

Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------

Consejero Pessacq: desde "Area", como autores del proyecto, vamos a votar por la positiva y, para contestarle a la Consejera Colletti, que genera esta violencia entre las agrupaciones, que me parece que no es el momento, que estamos intentando generar un acuerdo entre los estudiantes para poder ayudarnos entre nosotros y poder estar todos juntos, tirando para el mismo lado, y lo único que se termina generando es una acusación tras otra a las agrupaciones, intentando correr del eje, es innecesario y obviamente pedimos el apoyo de todos a este proyecto que, nos parece, soluciona momentáneamente este problema de las condicionalidades y, obviamente, tenemos que debatir y discutir el problema de fondo que realmente nos afecta a todos los estudiantes a la hora de cursar.-

Sr. Decano: Sabre. ----------

Consejero Sabre: nosotros, desde "Franja Morada", vamos a apoyar para que se otorgue esta excepción pero también nos interesa, como nombraron ya los Consejeros Estudiantiles, es un parche, no es una solución de fondo, entonces también estaría bueno que nos sentemos en reuniones del CEA a tratar con los estudiantes independientes que se quieran sumar, para ver cuál podría ser la solución para que cada año no tengamos que llegar a esto, a la extensión de condicionalidades y, obviamente, charlara como Centro de Estudiantes con los docentes de las áreas y demás, y tratar de sacar un proyecto o una solución consensuada, que sería lo ideal para toda la comunidad estudiantil. Por otro lado, voy a recoger lo que dijo Azul, es decir, tengo acá la conversación de ese grupo, la leo "si los Consejeros Estudiantiles de "Domino" y de "Franja Morada" votan a favor se va a aprobar", digamos, es una clara interpelación donde hay un grupo de estudiantes incitando "a ver qué van a hacer ellos porque si ellos no lo hacen no se puede". Ya se lo dijimos en una sesión de hace dos años atrás, si quieren saber cómo va a votar "Franja Morada" miren nuestra historia, se los dijo así el Consejero Valle, que formó parte de "Franja Morada" en ese momento, y nosotros siempre hemos votado a favor de los estudiantes, y que ustedes generen estas confusiones con los estudiantes y demás, tratando de decir "a ver qué hacen ellos porque normalmente no lo hacen", eso es un juego político de exposición donde meten a estudiantes independientes que no tienen nada que ver, ellos simplemente piden un apoyo a la conducción del Centro de Estudiantes, y al Centro de Estudiantes mismo, entonces no me parece que hagan un juego político de eso porque "Franja Morada", obviamente, siempre estuvo del lado de los estudiantes, siempre estuvo en el momento cuando se quisieron poner los cupos, votó que no; en el momento en que se puso acá sobre la mesa para tratar la Carrera de Diseño Industrial, cuando ustedes se abstuvieron, "Franja Morada" votó que sí porque así se hace la educación pública. Ustedes dijeron que no había más aulas y se está construyendo un aulario. Entonces a todas esas cuestiones "Franja Morada" siempre apoyó y siempre ha estado con los estudiantes, no es necesario que nos interpelen ni que hagan un uso político de un grupo de WhatsApp con los estudiantes independientes. Así que simplemente los interpelo a que nos juntemos, tratemos este tema, propongamos una solución de fondo y charlemos con quien tengamos que charlar, invitemos

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
a todos los estudiantes y no usemos esto políticamente porque en el medio hay estudiantes y los estudiantes quedan expuestos, simplemente eso. ----------
Sr. Decano: Consejero Barese. ----------
-
Consejero Barese: quiero adelantar que me voy abstener de votar los dos despachos, cualquiera de los dos, los dos en sentidos cambiados. Creo que en ninguno de los dos casos se está planteando…, obviamente todos hablan de la palabra "parche" pero hay dos situaciones que para mí son claras. En la reunión de Sub Área, cuando estuvimos, participamos cuatro de los talleres que obviamente tienen la responsabilidad de dictar "Proyecto Final de Carrera", el compromiso también por la discusión de los temas que nos llevan a este punto, digamos, es decir, los temas que nos llevan a tener que, todos los años o casi todos los años, poner esta discusión. No veo ninguna iniciativa en ninguno de los dos proyectos, ninguna mención a revisar esta cuestión hacia futuro, es decir, las correlatividades o lo que nos comprometimos, o los modos de cursado como nos comprometimos en el Área y, por otro lado, se me genera una situación contradictoria, es decir, por un lado decimos que los profesores del Área están de acuerdo en no extender las condicionalidades pero, por otro, hay dos de los profesores que han firmado individualmente la adhesión a la extensión a las condicionalidades, con lo cual la adhesión en término de haberle firmado a los alumnos esta suerte de nota que había sido propuesta por la Secretaría Académica, por lo tanto me parece que no hay tampoco una posición tan clara y monolítica en el seno del Sub Área, si es que en algún momento se discuten unas cosas y en otro momento se actúa de otra. El compromiso en la reunión del Sub Área era discutir en paralelo, y casi en un carácter urgente, las razones por las que llegamos a este punto porque no lo resolvemos solamente diciendo que este es un parche o que incomoda a todo el mundo obviamente, sino tomando claramente la iniciativa, creo desde la Institución, en poner en debate las razones por las que todos los años reiteramos muchas de estas cuestiones. Yo creo que, por lo menos, ninguno de los dos despachos resuelve o apunta a resolver este problema ni nos garantiza que, en el futuro, dentro de unos meses, el futuro es dentro de ocho o diez meses, tengamos una solución a este problema. ----------
Sr. Decano: pasamos a votar, nominal. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------
-
Consejero Perseo: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
-
Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. ----------
-
Consejera Povrzenic: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --
-
Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. ----------
Consejera Tettamanti: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --
Sr. Halabicky: Consejero Flores. ----------
Consejero Flores: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. ----------
Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -
Sr. Halabicky: Consejero Palumbo. ----------

Consejero Palumbo: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: me abstengo. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejero Bragos. ----------

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
Consejero Bragos: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejera Beguelín. ----------
Consejera Beguelín: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejera Neyra: ----------
Consejera Neyra: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
Sr. Halabicky: Consejera Guttlein. ----------
Consejera Guttlein: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Saiz. ----------
Consejero Saiz: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
-
Consejero Cointry: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Damaré. ----------
Consejera Damaré: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
-
Consejera Colletti: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
-
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
-
Consejero Sabre: aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
-
Sr. Halabicky: Consejera Allasia. ----------
Consejera Allasia: aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Votación: ----------
-
* Aprobar el Despacho N° 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. ------
* Aprobar el Despacho N° 073/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -------
* Abstención: una (1). ----------
Sr. Decano: se aprueba, por mayoría, el Despacho Nº 072/19 de la Comisión de Asuntos Académicos, por lo tanto, queda aprobado el proyecto.----------

3.16.- Expte. Nº 24129/2019 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se estudie cambiar la modalidad de examen y establecer un régimen de promoción directa de las asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II", "Materialidad III", "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II". ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. Consejera Colletti. ----------

Consejera Colletti: un poco ya expliqué a qué viene el proyecto. Quería aclarar que en los informes de Secretaría Académica que vienen desde 2014, 2015 y este nuevo de 2019, explicitan que, por ejemplo, actualmente luego de haber cursado la materia un año entero, la asignatura "Producción Edilicia I", los tardamos veinticuatro meses en rendirla; con respecto a "Producción Edilicia II" un año entero; con respecto a "Materialidad III" veintitrés meses, esos son los promedios que tardamos en tiempo desde que terminamos de cursar la materia hasta que llegamos a rendirla.

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

Evidentemente hace años que el plan o el régimen de aprobación y hace años que lo venimos sabiendo. Me parece que es el momento nos pongamos a trabajar en la solución de este problema porque lo único que sucede, y más en estos tiempos de crisis económica, es que nuestra carrera se alarga, si somos de afuera tenemos que seguir pagando el alquiler, tenemos que seguir cursando, lo que significa no sólo un desgaste a nivel personal, no solo posponer cuestiones personales sino también temas económicos. A eso va este proyecto, lo que pedimos es que las Sub Áreas se reúnan para que vean la posibilidad de cambiar este régimen de aprobación y que podamos terminar el año y aprobar directamente la materia. ----------

Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------

Consejero Bellezze: yo coincido con la mejora del cursado y todo eso, pero creo de todas maneras que estos proyecto simplifican mucho el problema porque que un alumno se demore en determinadas materias…, de hecho yo fui un defensor del examen para las proyectuales y es un argumento que también facilitaría el acortamiento de la carrera porque un alumno que no aprueba en el año puede aprobarla en diciembre o en marzo, fue totalmente rechazado y ahora creo que hay que hacer un análisis muy complejo de toda la carrera, vamos a tener tiempo de discutirlo en Comisión pero, como siempre decimos, no queda registrado en ningún lado y creo que esta es una decisión muy simplista, no se puede llegar a la conclusión de que los alumnos demoran dos años más porque determinadas materias…, y esos números que les gusta a Secretaría Académica que no dicen nada, veinticuatro meses, diecisiete días, una hora y catorce minutos, no dicen nada porque no sabemos por qué los alumnos no rinden. Todos sabemos, todos tenemos algunos números que dicen cosas, pero lamentablemente son números que unos los leen de una manera y otros de otra manera. Entonces creo que esto es todo Plan de Estudio, todas las correlatividades, un montón de cosas que no se discuten el viejo tema del Proyecto Final de Carrera que no es ni una tesis ni un Proyecto III, no es nada, terminó siendo…, si no se cursara, si fuera como en todas las facultades del mundo que terminás de cursar y se rindiera todo, y después se hace un proyecto final afuera, este problema no existiría. Entonces, el análisis tiene que ser completo, esta es una visión extremadamente parcial, entonces creo que no va a solucionar nada, se haga o no se haga, le va a complicar la vida a los alumnos, no favorece porque una materia de promoción es mucho más compleja que una materia con examen,

necesitaría el doble de horas, necesitaríamos un montón más de tiempo y lo único que van a lograr es hacer mucho más complicada la vida para los alumnos que las están cursando y no simplificársela. Pido que se haga un análisis serio de esto porque realmente, desde adentro de las materias, acá hay materias de promoción, las proyectuales, únicamente de promoción, materias de promoción a examen y materias solo de examen, reunámonos un día seriamente sin prejuicios a realmente analizar con profundidad esos temas porque son temas mucho más complejos. Las materias de promoción sola tienen muchas más horas y es lógico porque el examen soluciona, hace un montón de cosas por fuera, en todas las facultades, en todas las carreras, o sea, no lo inventamos acá, la mayoría de las carreras tienen casi todas las materias de examen, hay carreras muy particulares en eso, entonces mi única crítica, que se discutirá, pero creo que esta es una mirada demasiado simplista, extremadamente simplista que no va a resolver nada. ----------

Sr. Decano: de acuerdo. Yo creo que es una punta de iceberg para una discusión que, indudablemente, tiene que ser una discusión mucho más profunda. Yo creo que los temas que

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

tienen que ver con esto se van a dar en el marco de que precisamente en este Consejo, y durante este período, va a tener que ver temas que tienen que ver con Plan de Estudio y con cuestiones que son mucho más profundas que el tema de una sola materia de la carrera y, en eso, habrá que revisar…, indudablemente aparecerán los proyectos para poder revisar todas las cuestiones que tengan que ser revisadas. Indudablemente que tienen que ver con modo de aprobación, cargas horarias específicamente en taller y fuera de taller, etc. Bueno, ahora viene otro proyecto que tiene que ver con eso. Yo estoy de acuerdo con que esto hay que discutirlo dentro de un marco de integralidad en el que tienen que participar todas las áreas, la Comisión de Seguimiento y, obviamente, traer los insumos al Consejo Directivo para que después tome las decisiones que tenga que tomar pero me parece que también es una visión, la que hay que tener, más amplia, que tiene que ver con prácticamente la puesta sobre la mesa de cuestiones que tienen que ver con el Plan de Estudio en general porque no es, específicamente, el problema de una materia o de dos materias, que pueden tener problemas, pero me parece que se abre la puerta, y está bien que así sea, no hay ningún problema que sea, para una discusión que evidentemente es mucho más amplia y más profunda, no la vamos a resolver en quince días, nos va a llevar bastante tiempo resolverla pero la vamos a resolver. Ese sería el objetivo. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

3.17.- Expte. Nº 24134/2019 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se establezca un sistema de regulación de la carga horaria total para todas las asignaturas, utilizando como referencia las recomendaciones del Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR). ----------

Sr. Decano: Consejera Colletti. ----------

Consejera Colletti: este proyecto lo habíamos presentado en 2015, por algún que otro motivo quedó en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, por eso mismo lo volvemos a presentar, modificado en realidad, porque este es otro problema que vemos como estudiantes y otras quejas que también recibimos de los y las estudiantes. La carga horaria de nuestra carrera es muy grande, requiere mucho trabajo presencial en los talleres, en las aulas, pero también

mucho trabajo en nuestras casas. El problema que vemos como estudiantes es que ese mismo trabajo que nos tenemos que llevar a nuestras casas no está regulado de alguna forma y hace que nazcan muchos problemas que son simplemente porque no nos dan las horas del día para cumplir con todo. Nosotros y nosotras pedimos que se revea esta cantidad de horas en base a un índice, en base a un estudio realmente serio con respecto a la relación de la cantidad de créditos que da cada materia, eso justamente relacionado con la cantidad de horas que tenemos que tener de trabajo en nuestras casas. El problema es ese, que a las y los estudiantes no nos está danto el tiempo para terminar con todo y terminamos dejando materias y quedando libres por una cuestión de que estas cosas no están debidamente reguladas. Entonces esa es la intención del proyecto y espero que lo podamos debatir prontamente en Comisión porque es otra cosa que después nos lleva a pedir excepciones de condicionalidades y a no poder hacer nuestra carrera en tiempo y forma. …diálogos…----------
Sr. Decano: no dialoguen, reserven el diálogo para la Comisión. ----------
Consejera Colletti: en muchas universidades del mundo esto se regula, se regula a través de índices, a través de cuánto tarda un estudiante o una estudiante en leer un texto, en comprenderlo, estas cosas están analizadas y creo que, en el Siglo XXI, año 2019, podemos recoger esa información y

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
esos estudios que son muy serios para que las y los estudiantes no nos trabemos en la carrera y perdamos tanto tiempo como perdemos cuando estas cosas no están reguladas. Una Optativa, por ejemplo, no puede tener la misma carga, en tu casa, de bibliografía que una materia obligatoria, y esas cosas no están reguladas. Es muy simple, lo tenemos que ver y tenemos que tratarlo de la forma más responsable posible porque los que pagan con el tiempo y con plata después somos las y los estudiantes. ----------
Consejero Palumbo: las optativas tienen tres o cuatro horas. ----------
Consejera Colletti: pero yo estoy hablando de la bibliografía. ----------
Sr. Decano. Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: en realidad nuestro sistema…, quería decir que lo que está diciendo la Consejera Colletti efectivamente es un índice que está validado y que se lleva adelante en algunas universidades, Europa tiene otro índice, Estados Unidos tiene otros índices y, para Latinoamérica, hay índices que los aplican algunas Universidades, no es que no existan. Eso existe y me parece que, perfectamente, es aplicable, nosotros tenemos un sistema de créditos que se corresponde con horas presenciales, sabemos que la cantidad de semanas son cuarenta y cuatro en el año, se puede tomar lo que toma el CLAR, que es un alumnos full time, o sea, obviamente que la mayoría de los alumnos no son full tome pero para hacer un índice hay que tomar algunos parámetros, lo que toma el CLAR es un alumno full time que se supone que tiene cuarenta horas semanales dedicadas a la Facultad, y ese índice está en función de la cantidad de horas totales que le lleva a un estudiante adquirir una competencia, o sea, desde que empieza a cursar, cursa la materia, toda la tarea que hace en casa, más el tiempo que le lleva estudiar para rendir el examen, eso tiene una cantidad de horas que es en función de un índice sobre la cantidad de horas presenciales. ----------

Consejero Palumbo: ¿ese dato que das es de cuarenta horas semanales?. ----------
-
Consejera Valderrama: cuarenta horas semanales durante cuarenta y cuatro semanas en nuestro caso. Hay algunos que tienen índice diferenciado depende de si la asignatura es optativa o regular, etc., etc., pero me parece que se puede hacer un esfuerzo por repensar eso porque muchas veces las actividades que se planean para hacer de tarea en casa, o todo lo que queda después de cursar una materia para poder rendirla, muchas veces excede ampliamente el tiempo que tiene esa materia disponible para pensar las didácticas y los contenidos que los estudiantes tienen que adquirir para adquirir esa competencia, como cualquier tarea que uno se dispone a hacer tiene una cantidad de tiempo y puede tener un margen de error, pero no se puede exceder un doscientos o trescientos por ciento porque sería de una ineficiencia total, si bien la Universidad no se puede medir en esos términos creo que sí el tiempo de los estudiantes es valioso, igual que el de los profesores, y debe ser respectado. ----------
---
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.18.- Expte. Nº 13274/2019 – Sr. Federico Canela – Solicita asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Universidad Nacional Autónoma de México. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
3.19.- Expte. Nº 20446/2019 – Srta. María E. Narváez – Solicita asignación de créditos académicos

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Superior de Arquitectura de Nantes, Francia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
-
Sr. Decano: pasa a la Comisión se Asuntos Académicos. ----------
-
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
-
Tratamiento sobre Tablas – Presentan los Consejeros Directivos Pablo Barese, Rubén Palumbo, Julieta Guttlein, Juan P. Pessacq, Juan Saiz, Claudio Cointry, Estefanía Beguelín, Juan J. Perseo, Ana Piaggio y Lucas Sabre. Tema: Declaración por Aniversario de la ·Reforma Universitaria”. --
Sr. Decano: leo el texto “Rosario, 14 de junio de 2019. Al Concejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. VISTO que el próximo 15 de junio de 2019 se cumple el 101° Aniversario de los sucesos acontecidos en la Universidad de Córdoba que dieron nacimiento a la Reforma Universitaria de 1918; CONSIDERANDO que es cuestión de todos y cada uno de los claustros de nuestra Universidad mantener, promover y fomentar los valores que

fueron el germen y el fruto de esa Reforma; Que fue la Reforma Universitaria el hecho político de mayor trascendencia para Latinoamérica, “el antiimperialismo de la Reforma, que expuso un pensamiento, una interpretación de la realidad de nuestra dependencia, y de la unidad latinoamericana” (Estévez Boero 1993); Que, como proceso de fuerte gen latinoamericano y antiimperialista, tiñó las banderas que posteriormente se enarbolaron en Europa durante las jornadas del mayo Francés entre otros sucesos, lo que pone en relevancia el fuerte anclaje en el sentimiento de justicia de aquellas ideas; Que la Reforma fue y es en esencia un acto de rebeldía, pero por sobre todas las cosas, la síntesis de la capacidad intrínseca de la actitud crítica, del pensamiento y de los ámbitos de formación de personas; Que la Reforma no es una obra finalizada, fue la piedra fundamental de conquistas posteriores y debe ser la matriz con la que los ciudadanos universitarios reproduzcan hacia la sociedad un modelo de Universidad de excelencia, pública, gratuita, popular y latinoamericana, Que, en nuestro país, la Reforma siempre fue combativa, ¡y siempre fue combatida!, porque, a pesar de la crisis de los otros reformistas, de nuestros errores, de nuestras limitaciones, siempre la Reforma tiene un contenido terriblemente peligroso para el privilegio; Que, entendiendo que la educación junto con la salud y la justicia constituyen los objetivos esenciales de toda organización social que jerarquice al hombre y la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario lo es; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Utilizar, para toda comunicación escrita oficial durante el mes de julio de 2019, un membrete alusivo al “101° Aniversario de la Reforma Universitaria”, que visibilice los objetivos, valores y conquistas de aquella gesta. ARTICULO 2º.- Adoptar los mecanismos que se crean convenientes a fin de promover la presente resolución. ARTICULO 3º.- Publíquese, difúndase, archívese”. Consejera Valderrama. ----------

Consejera Valderrama: yo voy a proponer que eso se haga todos los años, a menos que el Consejo Directivo lo revoque, porque creo que por lo menos, desde que yo tengo memoria, el Consejo Directivo de nuestra Facultad…, todos hemos adherido y nos hemos hecho carne de la Reforma Universitaria, con lo cual a menos que hay alguien que no esté de acuerdo con la Reforma, y lo quiera volver atrás, diría que todos los años pongamos el membrete de la Facultad durante el mes y hagamos difusión de la Reforma en las redes de la Facultad y demás. ----------

Sr. Decano. de acuerdo, no sé si no hay ninguna objeción, estamos todos de acuerdo,

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

unánimemente. Le damos ingreso, se difunde y se pone el membrete, así que en todos los meses de julio irá “101”, “102”, “103”, “104”, etc. Consejero Barese. ----------

Consejero Barese: como entró a destiempo hay un desfasaje, debería ser junio, este año será julio. …diálogos…----------

Consejero Perseo: pero que quede, a lo que dijo Ana, todos los meses de junio. ----------

Sr. Decano. el año pasado, como eran los cien años, el membrete estuvo todo el año, era el membrete de los cien años de la Reforma. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Graduada, Arq. Estefanía Beguelín - Tema: Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Graduada, Arq. Estefanía Beguelín, proponiendo una nueva idea para la integración de Comisiones Asesora para concursos de cargos docentes en la FAPyD. ----------

Sr. Decano: leo el texto "VISTO que, según el Reglamento de Concursos para designaciones de profesores en la UNR (Ordenanza N° 525, en la versión que incluye las modificaciones efectuadas por las Ordenanzas 587, 604, 597 y 622), corresponde al Consejo Directivo de cada Facultad, el que la elevará luego al Consejo Superior de la Universidad para su designación; Que, según el mismo Reglamento, la propuesta de Comisión Asesora podrá ser formulada por el Decano de la Facultad respectiva o por cualquier miembro del Consejo Directivo; Que el Reglamento de Concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría no fija mecanismo alguno respecto a la formulación de la propuesta de Comisión Asesora que debe tratar el Consejo Directivo; CONSIDERANDO que en la FAPyD se viene aplicando para todos los concursos el mecanismo de discusión en el Consejo Directivo de la propuesta elevada por el Decano; Que es frecuente la repetición de los mismos profesores como integrantes de las Comisiones Asesoras de diversos Concursos; Que no existe un mecanismo claro para compatibilizar y/o consensuar la propuesta que presenta-el Decano con las que eventualmente pudieran presentarlos distintos Consejeros; Que es preciso encontrar un mecanismo que eluda eventuales diferencias entre las propuestas del Ejecutivo y las emanadas de los diferentes miembros del Consejo Directivo, Que ese mecanismo debe garantizar conformaciones más democráticas en la selección de los miembros propuestos como integrantes de las Comisiones Asesoras de Concurso; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- La propuesta del listado de profesores a integrar la Comisión Asesora de cada concurso se elaborará a partir de la postulación de los candidatos por parte de cada Consejero Docente. ARTICULO 2º.- De la lista resultante se seleccionarán, por sorteo, los tres titulares primero y luego los tres suplentes. Los miembros GRADUADOS serán seleccionados según número de orden en el PADRON DE GRADUADOS por sorteo público. El primer seleccionado será Titular, el segundo, suplente. Se podrá considerar la selección de un segundo suplente para no perder tiempo en el caso de que haya negativas. ARTICULO 3º.- Los miembros ESTUDIANTES serán seleccionados según número de orden en el PADRON DE ESTUDIANTES (debidamente filtrado según las condiciones que deban reunir los estudiantes respecto de las materias aprobadas que exige el cargo que se concursa) por sorteo público. ARTICULO 4º.- En el caso de CONCURSOS NACIONALES los miembros DOCENTES serán seleccionados según número de orden en un PADRÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE UNIVERSIDADES

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

NACIONALES, filtrado según la jerarquía del cargo docente que se concurse. ARTICULO 5º.- En el caso de Concursos Internos los miembros DOCENTES serán seleccionados según número de orden en un PADRÓN DE DOCENTES DE LA FAPyD, filtrado según la jerarquía del cargo docente que se concurse. ARTICULO 6º.- A los efectos de cumplimentar lo establecido en el Artículo 4º.-, La Secretaría Académica de la Facultad deberá confeccionar y mantener actualizado un listado de los profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, de todas las

Universidades Nacionales, con indicación del área o de las áreas de competencia, el cual será filtrado y numerado oportunamente según las exigencias de cada concurso. ARTICULO 7º.- A los efectos de conformar LA PROPUESTA DE COMISIÓN ASESORA PARA CADA CONCURSO, el sorteo se realizará con bolillero en el marco de una sesión de Consejo Directivo, previa exhibición de las bolillas que se ingresan. ARTICULO 8º.- Los padrones de cada uno de los claustros (con sus miembros debidamente filtrados y numerados) serán remitidos a todos y cada uno de los miembros del Consejo Directivo una semana antes del sorteo". Consejera Beguelín. ----------

Consejera Beguelín: este es un proyecto que venimos trabajando con la lista de graduados y la lista "La Pública" de docentes, tiene algunas modificaciones, ahí dice "por bolillero" no sería por bolillero, ahora hay un montón de sistemas que los simplifican, pero es una idea que venimos trabajando para que pueda pasar a Comisión y que trabajemos juntos con…----------

Sr. Decano: de todas maneras, primero y principal hay que votar la urgencia del proyecto, si reviste o no urgencia para la presentación. Consejero Bellezze. ----------

Consejero Bellezze: hay en tratamiento muchos concursos que van a cambiar la fisonomía de la Facultad por muchos años y quería recordar a este Consejo que yo, durante mis cuatro años anteriores de Consejero, pedí que se remitan los currículums de los profesores, cosa que nunca jamás nadie me dio bolilla, Secretaría Académica nunca mandó los currículums de los profesores.-

Sr. Decano: están los currículums. ----------

Consejero Bellezze: no, no, nunca lo han mandado. Este año no estoy, pero mientras yo fui Consejero no, había cosas que no me llegaban y creo que hay una muy mala información respecto de los jurados, aún para la gente de concurso. Entonces no estaría mal que se abra el juego, que se analice alguna vez este Reglamento que viene de otras épocas, donde quizás la Facultad era más chica, había menos contactos, menos gente, era difícil conseguir jurados y creo que estaría bueno que, en algún momento, todos sabemos el peso que tiene un concurso de Profesor Titular en cualquier Facultad del país, y voy a usar una palabra de la que me hago cargo, que esta selección se transparente. Todos sabemos que los jurados de concursos se eligen por simple mayoría de los Consejos Directivos y la simple mayoría es política y nadie está a salvo de elegir a los jurados por cierta simpatía política, eso implicaría un análisis muy profundo de toda la elección de jurados que creo que los concursantes no tienen esa opción. Entonces, como eso es cada vez más difícil, sería importante hacer un sistema de selección, que el mismo sistema garantice que eso no sucede, eso puede no suceder nunca pero todos somos conscientes de que puede suceder siempre, o sea que creo que hay que mejorar el sistema de selección y que no sea un tema donde directamente se selecciona de una lista arbitraria, personas arbitrarias, y este Consejo por simple mayoría de votos, por definición política, lo define como concurso, o sea que creo que es necesario por lo menos discutir profundamente la selección de los jurados de los concursos, siendo conscientes de la vital importancia que tiene la conformación completa de una Facultad, y también de una Universidad,

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

la selección de los jurados de los concursos de Titulares y Adjuntos. ----------

Sr. Decano: vamos a votar la declaración de urgencia. ----------
-
Consejero Bellezze: perdón, una objeción al Secretario, antes no votamos la declaración de urgencia, hubo una sola votación así que, por lo menos, en la forma habría que poner que hubo dos votaciones. ----------
-
Sr. Decano: yo lo dije antes, que en un solo acto hacíamos todo, lo manifesté recién. ----------
Consejero Bellezze: no existe un solo acto. ----------
-
Sr. Decano: estaban todos de acuerdo. Lo hacemos levantando la mano, los que estén a favor de la declaración de urgencia. ----------
---
Consejero Bellezze: nominal por favor. ----------
Sr. Decano: bueno, nominal. Por la declaración de urgencia y por la no declaración de urgencia. -
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------
-
Consejero Perseo: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. ----------
-
Consejera Povrzenic: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. ----------
Consejera Tettamanti: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Flores. ----------
Consejero Flores: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. ----------
Consejera Lapissonde: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Palumbo. ----------
Consejero Palumbo: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejero Bragos. ----------
Consejero Bragos: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: no. ¿Puedo decir por qué?. ----------
Sr. Decano: sí. ----------
-
Consejera Valderrama: creo que podemos discutir el tema, pero no es urgente. ----------
-
Consejero Bellezze: solo pido que pase a Comisión, nada más. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Beguelín. ----------
Consejera Beguelín: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Neyra: ----------
Consejera Neyra: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Guttlein. ----------

Consejera Guttlein: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: sí. ----------

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
Sr. Halabicky: Consejero Saiz. ----------
Consejero Saiz: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
-
Consejero Cointry: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Damaré. ----------
Consejera Damaré: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
-
Consejera Colletti: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
-
Consejero Sabre: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Allasia. ----------
Consejera Allasia: no. ----------
-
Votación: ----------
-
* Aprobar la Declaración de Urgencia: doce (12) votos. ----------
-
* No aprobar la Declaración de Urgencia: ocho (8) votos. ----------
Se aprueba -por mayoría- no declarar la urgencia de las presentes actuaciones.----------
Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: ----------
Títulos de Doctor en Arquitectura: Expte. Nº 22486 - **Müller**, Luis Alberto; Expte. Nº 22495 - **Buzaglo**, Alejandra Graciela y Expte. Nº 22523 - **Szupiany**, Estefania. **Títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual**: Expte. Nº 23104 - **Bottari**, Macarena Soledad; Expte. Nº 23106 - **Tesone**, Jazmín Mariel; Expte. Nº 23108 - **Wendling Larraburu**, Romina Carmen; Expte. Nº 23109 - **Lucenti**, Erica Lorena; Expte. Nº 24171 - **Veleiro**, Aldana Rocío; Expte. Nº 24172 - **Iglesias**, Maria Victoria y Expte. Nº 24173 - **Rostan**, Eliana Dominique. ----------
Se aprueban por unanimidad.----------
-
Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. ----------
5.1.- Expte. Nº 24496 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq, solicitando la creación de un Calendario Académico para la

Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. ----------
Sr. Decano: voy a ingresar un expediente de la Agrupación “Area” porque hubo un error, debió estar ingresado en el Orden del Día, se solicita la creación del Calendario Académico para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, lo entramos para que sea tratado en Comisión. Por lo que me informó el Secretario Académico ya está, no está publicado todavía pero ya está elaborado, así en la Comisión lo pueden tratar sin problemas. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
Consejero Bellezze: Decano, la página está desactualizada, ¿podrían actualizar la página?. ----------
Sr. Decano: claro que podemos. ----------
Consejero Bellezze: porque figura el Workshop de la Bauhaus que se hizo hace dos meses, no sé, quizás falta gente en le Dirección de Comunicación. ----------
Sr. Decano: ¿por qué?, hay veces que se mantienen las cosas en la página. ----------
Consejero Bellezze: pero ya pasó. ----------
Sr. Decano: pero no importa, la página tiene un criterio donde se van poniendo cosas nuevas y se

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
van corriendo las otras. ----------
Consejero Bellezze: ¿pero para qué anunciar un Workshop que ya pasó?, es medio sospechoso. --
Sr. Decano: el criterio es nuestro. …diálogos… Cuando usted maneje la Secretaría de Comunicación tendrá su criterio. …diálogos…----------
Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. ----------
Comisión de Planificación y Finanzas. ----------
Sr. Decano: informa la Consejera Alassia. ----------
Consejera Allasia: “Despacho Nº 016/19 - Tema: Expte. Nº 19668/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Centro de Estudiantes de la FAPyD, solicitando que la Facultad otorgue subsidios a la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del CEA. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda su pase a Decanato a los efectos de determinar su factibilidad. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. Pablo Barese, Arq. Gustavo Flores, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Juan Saiz, Srta. Julieta Guttlein, Sr. Juan. Pessacq, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. “Despacho Nº 017/19 - Tema: Expte. Nº 19668/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Centro de Estudiantes de la FAPyD, solicitando que la Facultad otorgue subsidios a la Secretaría de Material de Estudio, Prensa y Propaganda del CEA. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda que pueda tratarse en la próxima reunión de Comisión del día 27 de junio de 2019. Fdo.) Arq. Pablo Barese, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Juan Saiz, Srta. Julieta Guttlein, Sr. Juan. Pessacq y Srta. Azul Colletti”. ----------
Sr. Decano: no entiendo porque no son dos despachos antagónicos, yo lo que puedo garantizar…-
Consejero Pessacq: pero además es feriado el 27. ----------

Sr. Decano: pero no se los puedo garantizar, imponer un tiempo para la presentación de un Despacho no es una mecánica que podría garantizar nada porque si no…, porque yo, para poder resolverlo, tengo que pedir los informes a Financiera, probablemente a jurídica, y no van a llegar a lo mejor en quince días. ----------
Consejero Pessacq: simplemente lo que se pidió fue que, en el momento de la Comisión, vuelva en la próxima Comisión. ----------
Sr. Decano: bueno, si lo votan, yo no garantizo que vuelva en la próxima Comisión, se los advierto, de todas maneras, si lo quieren votar igual…----------
Consejero Pessacq: era para agilizar el proceso y que no sea eterno. …diálogos…----------
Sr. Decano: el presupuesto por supuesto que está y es público, en la Comisión va a estar el Secretario Financiero. Es probable que el informe que yo necesito para tomar una determinación de este tipo no esté para esa fecha, es lo que quiero aclarar simplemente. Desde ya, el voto es que me lo pasan a Decanato a los efectos de determinar su factibilidad, estamos todos de acuerdo y, cuando lo tenga, vuelve a Comisión. Está aprobado, bueno le agregamos "lo antes posible". ------
Consejero Pessacq: era la idea, el Despacho tenía que decir eso. ----------
Consejero Bellezze: yo voy a votar por la segunda, perdón. ----------
Sr. Decano: bueno Consejero, no tiene sentido porque usted lo vota y si después no está el informe…----------
Consejero Perseo: vas a votar que vuelva 27 de junio y no vas a venir ni vos porque es feriado. --
Consejero Barese: …inaudible… Los dos despachos aparecen porque …ininteligible…, los antecedentes indican que la respuesta no llegaba nunca. Entonces, el segundo Despacho creo que

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
vino como un agregado en función de ponerle un tiempo prudencial, no sé si en la próxima porque es feriado, pero para que no se transforme en un informe que nunca termina de llegar, creo que ese era el argumento. ----------
Sr. Decano: todos los informes llegan. …diálogos…----------
Consejero Bellezze: perdón, con mi abstención. ----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: a falta de Badariotti hagan por favor despachos que se opongan. …diálogos…----------
Consejero Pessacq: antes que sigamos, ¿la Comisón del jueves que viene, que es feriado, la podemos pasar para el viernes?. ----------
Consejero Perseo: después lo charlamos. …diálogos…----------
Se aprueba por mayoría.----------
Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. ----------
Sr. Decano: informa el Consejero Perseo. ----------
Consejero Perseo: "Despacho Nº 004/19 - Tema: Expte. Nº 23171/2019 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Docentes, Arqs. Pablo Barese y Rubén Palumbo, solicitando la adhesión al tratamiento del Proyecto de Ley que permite la interrupción

voluntaria del embarazo, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución de referencia, con las siguientes modificaciones: 1) Reemplazar el Artículo Nº 1.- por el siguiente: "Articulo Nº 1.- Acompañar el tratamiento del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo presentado en la Cámara de Diputados de la Nación". 2) Reemplazar el Artículo Nº 2.- por el siguiente: "Artículo Nº 2.- Acompañar y adherir a las actividades organizadas y llevadas adelante por el Programa de Género y Sexualidad de la FAPyD". 3) Dejar sin efecto los Artículos Nros. 3 y 4. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores, Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Juan Pessacq, Sr. Juan Saiz, Srta. Julieta Guttlein, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia". ----------

Consejero Bellezze: perdón, ¿no debería decir "despenalización"?. ----------

Sr. Decano: lo que debe decir, lo deber decir el autor del proyecto. ----------

Consejero Barese: ¿puedo hacer una aclaración como lo hice el otro día en la Comisión?. ---------

Sr. Decano: adelante. ----------

Consejero Barese: aclaro lo mismo que aclaré el otro día en la Comisón. Tuvimos una reunión con el Área de Género de la Facultad, tratando de no superponer esta declaración con las tareas que vienen llevando adelante el Área; y aclarar dos cosas, una que figuran las firmas del Arq. Palumbo y la mía porque somos los dos Consejeros pero el proyecto fue elaborado por la compañera del espacio de la lista que pretendíamos, en ese momento, que se hizo el proyecto en coincidencia con la Cámara de Diputados, y tenía como efecto la adhesión y la manifestación del Consejo a la adhesión a este proyecto. Obviamente, de la reunión con el Área de Género parecía como que el Área de Género no se había ocupado debidamente, no era esa la intención del proyecto, sino que la Facultad se manifestara en estos términos. ----------

Consejera Valderrama: yo coincido con el Arq. Bellezze en que esté bien nombrada la Ley. -------

Sr. Decano: está bien, nosotros no podemos tocar el proyecto, que viene escrito por Consejeros. …diálogos… Entonces se aprueba y le solicitamos a los autores que informe el nombre correcto

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

con el cual está el pedido de Ley. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Comisión de Interpretación y Reglamentos. ----------

Sr. Decano: informa el Consejero Perseo. ----------

Consejero Perseo: "Despacho Nº 007/19 - Tema: Expte. Nº 05122/681 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, elevando un Proyecto de Reglamento de para establecer un régimen diferencial de asistencia para estudiantes trabajadores, embarazadas o con personas a cargo. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia hasta tanto se garanticen las condiciones que aseguren que todas y todos los y las estudiantes, incluso los contemplados dentro de este régimen, tengan las mismas posibilidades para cursar y rendir sea cual sea su condición, quedando los artículos del Anexo I redactados de la siguiente manera: ARTICULO

1º.- Permitir justificar la inasistencia a las y los estudiantes afectados por los motivos mencionados en el Artículo 4º.-, en los siguientes casos y bajo las siguientes condiciones: A) En caso de exámenes parciales o prácticos evaluables las justificaciones de las inasistencias garantizarán la posibilidad de otra instancia evaluativa, la que no será considerada como recuperatorio. La fecha deberá ser fijada por la cátedra e informada previamente a los estudiantes. B) En casos de las asistencias a clases, la justificación podrá alcanzar hasta el treinta y cinco por ciento (35%) de las clases previstas. ARTICULO 2º.- Generar una instancia, para acogerse dentro de este régimen, válida para todas las materias obligatorias y optativas. ARTICULO 3º.- Establecer que esta instancia se tramitará ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ya que es competencia de la misma brindar atención a los problemas del medio universitario y plantear alternativas de solución. Se acompañará desde el Área de Derechos Humanos, estando la misma preparada para el seguimiento de estos casos. ARTICULO 4º.- Disponer que la documentación por la cual se acreditará la condición de estudiante serán: a) Mujeres embarazadas y post parto: certificación médica pertinente. b) Personas a cargo: partida de nacimiento o libreta de familia para acreditar legalmente la situación de padre o madre; Declaración Jurada cuando la persona a cargo no sea hijo o hija y documentación pertinente que acredite fehacientemente el vínculo invocado y el impedimento en que funda la excepción por la situación declarada. ARTICULO 5º.- Disponer que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAPyD remitirá la lista de estudiantes afectados al Área que corresponda, según lo fije cada cátedra. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Rubén Palumbo, Arq. Estefanía Beguelín. Sr. Claudio Cointry, Sr. Juan P. Pessacq; Sr. Juan Saiz, Srta. Julieta Guttlein, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia". …diálogos…----------

Sr. Decano: aprobado. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Sr. Decano: informa el Consejero Perseo. ----------

Consejero Perseo: "Despacho Nº 065/19 - Tema: Expte. Nº 15773/2019 - Srta. Sofía V. Kleiner - Solicitud de Equivalencias. Expte. Nº 15118/2019 - Srta. Karen D. Pérez Escobar - Solicitud de Equivalencias. Expte. Nº 10446/2019 - Srta. Milagros A. Meneses - Solicitud de Equivalencias. Expte. Nº 10453/2019 - Sr. Héctor S. Stange – Solicitud de Equivalencias y Expte. Nº 15340/2019

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///

Srta. Pamela A. Pederzali – Solicitud de Equivalencias. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar las equivalencias, conforme a lo informado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Ana Piaggio, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Juan J. Perseo, Arq. Rubén Palumbo, Arq. Estefanía Beguelín, Sr. Juan P. Pessacq; Sr. Juan Saiz, Srta. Julieta Guttlein, Sr. Claudio Cointry y Sra. Maricel Allasia". ------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Sr. Decano: Consejera Beguelín. ----------

Consejera Beguelín: quiero hacer una moción de orden, no sé si ya pasamos al Despacho N° 066/19 de la Comisión de Asuntos Académicos, para que desde el Despacho Nº 066/19 y hasta el Despacho N° 071/19 vuelvan a Comisión, dado que hay un proyecto que podría poner en discusión la formación de esas Comisiones Asesoras. ----------
Sr. Decano. no sé si esa moción de orden es apoyada. ----------
Consejero Perseo: no corresponde sobre un tema despachado. ----------
Consejero Palumbo: se puede volver a hacer. ----------
Sr. Decano: está apoyada esa moción y hay que pasar a votarla, está dentro del Reglamento la posibilidad de, en cualquier momento como moción de orden, que un tema vuelva a Comisión, está dentro del Reglamento del Consejo. En este caso hay que votar, como ya tiene Despacho…. Entonces pasamos a votar la moción, por la afirmativa o la negativa. Lo hacemos nominal. -------
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------
Consejero Perseo: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. ----------
Consejera Povrzenic: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. ----------
Consejera Tettamanti: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Flores. ----------
Consejero Flores: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. ----------
Consejera Lapissonde: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Palumbo. ----------
Consejero Palumbo: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Barese. ----------
Consejero Barese: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Bragos. ----------
Consejero Bragos: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Valderrama. ----------
Consejera Valderrama: no. ----------
Sr. Halabicky: el Consejero Bellezze ya se retiró. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Beguelín. ----------
Consejera Beguelín: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Neyra: ----------
Consejera Neyra: sí. ----------

///

ACTA Nº 3
21.06.19

///
Sr. Halabicky: Consejera Guttlein. ----------
Consejera Guttlein: sí. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: sí. ----------

Sr. Halabicky: Consejero Saiz. ----------
Consejero Saiz: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
-
Consejero Cointry: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Damaré. ----------
Consejera Damaré: sí. ----------
-
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
-
Consejera Colletti: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
-
Consejero Sabre: no. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Allasia. ----------
Consejera Allasia: no. ----------
-
Votación: ----------
-
* Aprobar la moción de orden de que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. ----------
* No aprobar la moción de orden que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. ----------
Se rechaza -por mayoría- la moción de orden presentada por la Consejera Beguelín.----------
---Siendo las quince horas se da por finalizada la sesión, ya que el Consejo Directivo no dispone del quorum necesario para sesionar.----------

JAH.